



República De Colombia
Departamento Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal de Los Patios
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentado por el Doctor **HENRY MAURICIO VIDAL MORENO**, actuando como apoderado judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°
PROCESO
DEMANDANTE

54-405-40-03-001-2020-00279-00 / C. S.
EJECUTIVO SINGULAR (MENOR CUANTIA)
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
SUBROGATORIO DE BANCO DAVIVIENDA
S.A

DEMANDADA

SOCIEDAD AIC CONTROL SAS y GERARDO
ENRIQUE BOHORQUEZ ORTIZ

CLASE DE ACTUACION:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

A partir del VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) y por el término de **TRES (3) DIAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO